

RESOLUCIÓN DE 29 AGOSTO DE 2025, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE EXPRESIONES DE INTERÉS QUE VAN A RECIBIR AYUDAS PARA ASISTIR A EVENTOS DE ALCANCE INTERNACIONAL CUYOS OBJETIVOS PERMITAN IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN O LA TRANSFERENCIA

El CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL (CEI) IBERUS es una iniciativa de las universidades públicas de las comunidades autónomas de Aragón, Navarra y La Rioja, así como la de la provincia de Lleida en Cataluña. Estas universidades, constituidas en agregación estratégica, aspiran a que CEI Iberus se erija en foco creador de cultura, potenciador del pensamiento y motor de progreso económico, configurándose como un espacio de cambio e intercambio permanente en el que se impulse la ciencia, la cultura y la tecnología.

En fecha 7 de julio de 2025 se publicó la convocatoria de expresiones de interés en recibir ayudas para asistir a eventos de alcance internacional cuyos objetivos permitan impulsar la internacionalización de la investigación o la transferencia.

Por ello, en cumplimiento de la base VI de la convocatoria y en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, publicados por Acuerdo de 1 de marzo de 2024, del Consejo del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos, publicados en el B.O.A. n.º 53, de 14 de marzo de 2024

RESUELVO,

Primero. – Aprobar, a propuesta de la comisión de evaluación, la siguiente lista de las expresiones de interés que van a recibir ayudas para asistir a eventos de alcance internacional cuyos objetivos permitan impulsar la internacionalización de la investigación o la transferencia, que se publican como Anexo I, así como las solicitudes excluidas en el Anexo II. Las solicitudes admitidas deberán aportar una declaración de que la misma actividad no está recibiendo financiación por otra vía, además de los justificantes originales de viaje y la memoria de actividad.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es.

Jaume Puy i Llorens

Presidente del Consorcio Campus Iberus

ANEXO I

EXPRESIONES DE INTERÉS QUE VAN A RECIBIR AYUDAS PARA ASISTIR A EVENTOS DE ALCANCE INTERNACIONAL

Nombre	Apellidos	Ayuda concedida
Jesús Pedro	Lorente Lorente	SI
Inmaculada	Argemi Armengol	SI
Susana	Martín Arroyo	SI
Francisco	Pradas de la Fuente	SI

ANEXO II

EXPRESIONES DE INTERÉS EXCLUIDAS PARA RECIBIR AYUDAS PARA ASISTIR A EVENTOS DE ALCANCE INTERNACIONAL

Nombre	Apellidos	Ayuda concedida
Amaya	Erro Garcés	NO
Ana	Casbas Biarge	NO
Carmelo	Pina Gadea	NO
Jorge	Bernad Vicente	NO